

CENTRO UNIVERSITARIO SAGRADA FAMILIA

Centro universitario adscrito a la Universidad de Jaén

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Las Artes y la Actividad Física en la Integración Educativa.

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Módulo en el que se integra		Mención en Desarrollo Artístico y Corporal en Educación Infantil (Ed. Infantil). Mención en Educación Física y Educación Especial (Ed. Primaria y Ed. Infantil).	
Título de Grado del que forma parte		Grado en Educación Infantil y Educación Primaria.	
Fecha de publicación del título en B.O.E.		B.O.E. nº 44, de 21 de febrero de 2.011.	
Créditos ECTS	Totales: 6.	Teóricos: 3.	Prácticos: 3.
Carácter		Optativa.	
Año académico		2.023 / 2.024.	
Curso / cuatrimestre		3º Curso / 2º Cuatrimestre.	
Horario semanal de la asignatura		Aparece en la Web del Centro Universitario Sagrada Familia: http://magisterio.safa.edu/	

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor		Daniel de la Cruz Manjón Pozas. José María Crespo Galera.	
Área de conocimiento		Educación Física y Deportiva (Cód. 245) Didáctica de la Expresión Corporal (Cód. 187). Didáctica de la Expresión Plástica (Cód. 193).	
Teléfono:	953.796.102 (Ext. 479)	E-mail:	dmanjon@fundacionsafa.es icrespo@fundacionsafa.es
Página Web del profesor		https://magisterio.safa.edu/grado-en-educacion-infantil/profesorado-centro-universitario-sagrada-familia/	
Despacho		Didáctica de la expresión, musical, plástica y corporal.	
Dirección postal		Avda. Cristo Rey, nº 17. 23400-Úbeda (Jaén)	
Horario de atención al estudiante		Aparece en la Web del Centro Universitario Sagrada Familia: http://magisterio.safa.edu/	

JUSTIFICACIÓN

La asignatura tendrá como línea fundamental la atención a la diversidad desde las actividades artística y física como punto de partida para la integración educativa. La educación física para las NEAE, así como la educación terapéutica a través de las expresiones artístico-creativas serán contenidos alrededor de los que se articulen conceptos como: la atención a la diversidad en el sistema educativo desde las artes y la actividad física. La integración educativa desde las artes y la actividad física. Perspectivas y estrategias en ámbitos específicos: dificultades sensoriales, trastornos musculares y motóricos; diferencias intelectuales, cognitivas y del aprendizaje; problemas psicológicos y psiquiátricos; trastornos graves del desarrollo; enfermedades crónicas o de larga duración; inter y multiculturalismo y marginación social; altas capacidades. La integración educativa desde el marco de las artes y la actividad física: estrategias organizativas, curriculares y profesionales.

PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS: No se contemplan.

RECOMENDACIONES: Se realizarán sesiones prácticas con intensidad moderada de forma obligatoria. Será necesario justificar cualquier enfermedad que impida su realización, así como la justificación por enfermedad para la falta o la no realización de las mismas. Será necesario el uso de ropa deportiva en las sesiones prácticas.

COMPETENCIAS

C.F.D.D. 21	Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
C.F.D.D. 23	Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principio lúdicos.
C.F.D.D. 24	Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (OBJETIVOS DIDÁCTICOS)

R 1. Conocer el currículo escolar de la Educación Infantil relativo a la expresión corporal y relacionar sus contenidos con las teorías de aprendizaje.

R 2. Comprender y valorar la importancia del juego motor y la metodología lúdica en la Educación Infantil, utilizándolo como recurso didáctico básico en el desarrollo integral del niño en sus ámbitos cognitivo, motriz y socioafectivo.

R 3. Conocer la evolución del juego infantil, sus conceptos, teorías, funciones y tipos de juegos, y vivenciar la influencia del juego motor en la generación y mantenimiento de valores personales y socio-culturales.

R 4. Elaborar proyectos lúdicos integrales en los que la metodología lúdica se erija en instrumento educativo, expresivo y creativo básico.

CONTENIDOS (BLOQUES TEMÁTICOS)

Tema 1. La atención a la diversidad en el sistema educativo desde las artes y la actividad física.

Tema 2. La integración educativa desde las artes y la actividad física. Perspectivas y estrategias en ámbitos específicos: dificultades sensoriales, trastornos musculares y motóricos; diferencias intelectuales, cognitivas y del aprendizaje; problemas psicológicos y psiquiátricos; trastornos del desarrollo; enfermedades crónicas o de larga duración; multiculturalismo y marginación social.

Tema 3. La integración educativa desde el marco de las artes y la actividad física: estrategias organizativas, curriculares y profesionales.

Los contenidos y competencias de esta asignatura integran en su seno los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 3. Salud y bienestar.
- ODS 4. Educación de calidad.
- ODS 5. Igualdad de género.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- ODS 12. Producción y consumo responsables.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS							
SEMANAS	TEMA	Teórico-prácticas	Trabajo en grupo	Tutorías colectivas	Trabajo autónomo	Exámenes	Observaciones
1 ^a	1.	4 h.			4 h.		
2 ^a	1.	4 h.			4 h.		
3 ^a	1.	3 h.	1 h.		6 h.		
4 ^a	2.	4 h.			5 h.		
5 ^a	2.	3 h.	1 h.		6 h.		
6 ^a	2.	4 h.			7 h.		
7 ^a	2.	2 h.	2 h.		6 h.		
8 ^a	2.	3 h.	1 h.		5 h.		
9 ^a	3.	1 h.	3 h.		7 h.		
10 ^a	3.	2 h.	2 h.		6 h.		
11 ^a	3.	2 h.	2 h.		6 h.		
12 ^a	3.	1 h.	3 h.		6 h.		
13 ^a	3.	1 h.	3 h.		6 h.		
14 ^a	3.	1 h.		3 h.	8 h.		
15 ^a	3.	1 h.		3 h.	8 h.		
Período de exámenes						2 h.	
TOTALES		36 h.	18 h.	6 h.	90 h.	2 h.	

Nota: El cronograma, al ser una planificación “a priori” se podrá modificar sin disminución del número de horas, en función del grupo y del desarrollo de la asignatura.

METODOLOGÍA

La metodología tendrá un carácter lúdico y creativo, fomentando las relaciones interpersonales y el trabajo en grupo; planteándose desde una visión constructivista. A través de situaciones en las que el alumnado desarrollará capacidades de observación, investigación, reflexión y análisis, favoreciendo el auto aprendizaje, el desarrollo de estrategias personales; así como una actitud más activa y participativa, que le prepare para el futuro desde la práctica, desde el punto de vista motriz y artístico, en general.

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Actividad	ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencias (Códigos)
Clases expositivas en gran grupo: -Actividades introductorias. -Lecciones magistrales. -Método expositivo. -Proyecciones audiovisuales. - Ejemplificaciones teórico-prácticas de los contenidos. -Seminarios.	3	36 h.	39 h.	CFB 4. CFB 6. CFB 14. CFDD 30. CFDD 34.
Clases en grupos de prácticas: -Prácticas. -Resolución de ejercicios. -Propuestas didácticas. -Presentaciones/exposiciones. -Seminarios.	2	18 h.	32 h.	CFB 4. CFB 6. CFB 14
Tutorías colectivas e individuales: -Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos. -Aclaración de dudas (virtual y presencial). -Comentarios de trabajos (virtual y presencial).	1	6 h.	19 h.	CFB 4. CFB 6. CFB 14. CFDD 30. CFDD 34.
TOTALES	6 c.	60 h.	90 h.	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Escenario multimodal o mixto: Grupos con números de estudiantes por encima del aforo limitado en el aula.

Actividades Formativas.	Formato (presencial / online).	Metodología Docente. Descripción.
Clases expositivas en gran grupo: -Actividades introductorias. -Lecciones magistrales. -Método expositivo. -Proyecciones audiovisuales. -Ejemplificaciones teórico prácticas de los contenidos. -Seminarios.	Presencial hasta el 50%	Las clases de tipo teóricas se desarrollarán de dos maneras: En una las clases y resolución de dudas se realizarán por medio de videoconferencias, en línea, docencia sincrónica. En otra se utilizarán metodologías asincrónicas, foros para formulación y resolución de dudas. También se podrán realizar presentaciones. Utilización de plataforma y distintas herramientas tecnológicas para con seguir una constante comunicación con los alumnos, así como envíos simultáneos de correos generalizados. Los alumnos asistirán a las clases presenciales de manera rotatoria.
Clases en grupos de prácticas: -Prácticas. -Resolución de ejercicios. -Propuestas didácticas. - Presentaciones/exposiciones -Seminarios.	Presencial hasta el 50%	El alumnado asistirá hasta la mitad de las sesiones de manera presencial, y el resto de sesiones de manera online (síncronas y asíncronas). Rotación periódica del alumnado.
Tutorías colectivas e individuales: -Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos. -Aclaración de dudas (virtual y presencial). -Comentarios de trabajos (virtual y presencial).	Presencial + Online	Las sesiones de tutorías se realizarán de manera presencial y otras online (síncronas y asíncronas).

ACTIVIDADES FORMATIVAS Escenario multimodal o mixto: Grupos con números de estudiantes por debajo del aforo limitado en el aula.
--

Actividades Formativas.	Formato (presencial/online).	Metodología Docente. Descripción.
-------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

Clases expositivas en gran grupo: -Actividades introductorias. -Lecciones magistrales. -Método expositivo. -Proyecciones audiovisuales. -Ejemplificaciones teórico prácticas de los contenidos. -Seminarios.	Presencial al 100%	Las clases de tipo teóricas se desarrollarán de dos maneras: En una las clases y resolución de dudas se realizarán por medio de videoconferencias, en línea, docencia sincrónica. En otra se utilizarán metodologías asincrónicas, foros para formulación y resolución de dudas. También se podrán realizar presentaciones. Utilización de plataforma y distintas herramientas tecnológicas para con seguir una constante comunicación con los alumnos, así como envíos simultáneos de correos generalizados. También podrá haber clases presenciales.
Clases en grupos de prácticas: -Prácticas. -Resolución de ejercicios. -Propuestas didácticas. - - Presentaciones/exposiciones . -Seminarios.	Presencial al 100%	El alumnado asistirá a las sesiones presenciales que se impartan y el resto de sesiones las realizará online (síncronas y asíncronas).
Tutorías colectivas e individuales: -Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos. -Aclaración de dudas (virtual y presencial). -Comentarios de trabajos (virtual y presencial).	Presencial + online	Las sesiones de tutorías se realizarán tanto de manera presencial como online (síncronas y asíncronas).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Escenario no presencial.

Actividades Formativas.	Formato (presencial/online)	Metodología Docente. Descripción.
Clases expositivas en gran grupo: -Actividades introductorias -Lecciones magistrales -Método expositivo. -Proyecciones audiovisuales -Ejemplificaciones teórico prácticas de los contenidos. -Seminarios.	No presencial.	Las clases de tipo teóricas y la resolución de dudas se realizarán por medio de videoconferencias, en línea y docencia sincrónica. En otra se utilizarán metodologías asincrónicas, foros para formulación y resolución de dudas. También se podrán realizar presentaciones. Utilización de plataforma y

		distintas herramientas tecnológicas para conseguir una constante comunicación con los alumnos, así como envíos simultáneos de correos generalizados.
Clases en grupos de prácticas: -Prácticas. -Resolución de ejercicios. -Propuestas didácticas. - Presentaciones/exposiciones . -Seminarios.	No presencial.	Las sesiones online podrán ser de manera síncronas o asíncronas.
Tutorías colectivas e individuales: -Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos. -Aclaración de dudas (virtual y presencial). -Comentarios de trabajos (virtual y presencial).	No presencial.	Las sesiones de tutorías se realizarán de manera online (síncronas y asíncronas).

EVALUACIÓN			
Aspecto	Criterios	Instrumentos	Peso
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	-Asistencia. -Participación activa. -Interés. -Notas del profesor.	-Asistencia y participación. -Actitud e interés. -Notas del profesor.	20 %
CONCEPTOS DE LA MATERIA	-Elaboración de trabajos escritos y de investigación (portafolio). -Examen teórico.	-Dominio de los conocimientos teóricos de la materia. -Rigor y calidad.	40 %
REALIZACIÓN DE TRABAJOS	-Trabajos de tipo prácticos. -Diarios de prácticas. -Evaluación continua. -Entrega puntual de los trabajos realizados. -Adaptación a la normativa de presentación de trabajos del C.U. SAFA.	-Presentación y defensa de trabajos y proyectos prácticos de manera presencial y online.	40 %
El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial. Nota aclaratoria: Para conseguir la suma de los distintos aspectos de los que consta la evaluación y poder realizarse una media, el alumno deberá conseguir al menos el 30 % de su valor en cada uno de ellos. En su momento, el profesor determinará el porcentaje que tiene cada trabajo o actividad de los distintos aspectos. También, para poder realizar una media, la nota del examen tiene que ser superior a 3 sobre 10. La asistencia es necesaria y, por lo tanto,			

obligatoria; de forma que para poder ser evaluado/a en ese 20%, el número de faltas no puede ser superior a 15 faltas no justificadas. Cada falta no justificada restará 0,5 puntos sobre 10 al 20% final del apartado. Las faltas de asistencia solo serán justificables en los términos que establece el Reglamento de régimen académico y de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Jaén.

Estas especificaciones no serán aplicables en un escenario 100% online. En un escenario de presencialidad hasta el 50% y el resto online, será tenida en cuenta como obligatoria, solamente la asistencia presencial y es la que tendrá que ser contabilizada a los efectos de contemplar las especificaciones citadas al principio del párrafo, relativas a las faltas no justificadas y justificadas. Para los trabajos encomendados a partir de los contenidos teóricos y prácticos de la materia, se tendrá en cuenta: su estructura, calidad de sus contenidos, grado de originalidad y creatividad, grado de adecuación a lo solicitado, correcta expresión oral y escrita, presentación y ortografía (pudiéndose restar 0,25 puntos por cada falta de ortografía). El criterio relativo a las faltas de ortografía será aplicable a cualquier prueba escrita que se realice. La evaluación para la convocatoria extraordinaria 1º (junio-julio) se tendrá en cuenta los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, salvo que el uso de dicha convocatoria sea debido a haber superado los límites establecidos en el apartado de asistencia, cuyo porcentaje se repartirá de manera equitativa entre “conceptos de la materia” y “realización de trabajos”, que pasarán a tener un porcentaje de un 50% respectivamente. En sucesivas matriculaciones, la calificación se regirá por los mismos criterios.

Procedimiento de evaluación por prueba única.

Para garantizar el cumplimiento del Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumno de la Universidad de Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013 y modificado en Consejo de Gobierno nº 43, de 1 de julio de 2014, al margen del sistema de evaluación descrito, los alumnos podrán acogerse al procedimiento de prueba única, siendo esta una evaluación efectuada mediante un examen realizado dentro del calendario previsto para las pruebas finales.

Para acogerse a este procedimiento de evaluación, el alumnado deberá solicitar al profesor de la asignatura el cambio de procedimiento de evaluación, que deberá estar justificado por enfermedad prolongada o accidente del alumno/a, incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas de Grado o Máster, nacimiento de un hijo/a o atenciones hospitalarias familiares, tal y como se establece en el artículo 13 “Procedimientos de evaluación” del citado Reglamento de régimen académico y de evaluación.

Se programarán tutorías por la tarde para facilitar la preparación de la asignatura y resolver dudas a los alumnos que se evalúen por este procedimiento.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Centro Universitario Sagrada Familia, adscrita a la Universidad de Jaén, Avda. Cristo Rey, 17, 23400 Úbeda (Jaén).

Delegado de Protección de Datos: lopdp@safa.edu

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- ALLEN, PAT B. (2.010). "Arte-Terapia: Guía de autodescubrimiento a través del arte y la creatividad". Madrid. Ed. Gaia.
- ARANDA RENDRUELLO, ROSALÍA E. (2.002). "Áreas curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales". Madrid. CEPE. Pearson Educación.
- BARDISA, LOLA. (1.992). "Cómo enseñar a los niños ciegos a dibujar". Madrid. ONCE.
- BONGIOVANNI, M. E. (1980). "El Dibujo como terapia de rehabilitación". Madrid. Mapfre.
- BRYANT J. CRATTY. (1.990). "Desarrollo perceptual y motor en los niños". Barcelona. Ed. Paidós.
- COLL ESPINOSA, F. J. (2.006). "Arteterapia: dinámicas entre creación y procesos terapéuticos". Murcia. Editum.
- COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL (2014) La inclusión en la Actividad Física y Deportiva. La práctica de la educación física y deportiva en entornos inclusivos. Editorial Paidotribo. Madrid.
- COTERÓN, J. y SÁNCHEZ, G. (2010). Expresión artística por el movimiento: la Expresión Corporal en Educación Física, Aula, 16, 113-134.
- CUÉLLAR, M. J. (1996). Danza, la gran desconocida. Actividad Física paralela al deporte. Boletim SPEF, 13, 89-98.
- DALLEY, T. (1987). "El arte como terapia". Barcelona. Ed. Herde.
- DÍAZ-AGUADO, M. J., ROYO GARCÍA, P. y BARAJA, A. (1.994). "Programas para favorecer la integración escolar". Madrid. ONCE.
- GALLARDO, M. V. y SALVADOR, M. L. (1.994). "Discapacidad motórica. Aspectos psicoevolutivos y educativos". Archidona (Málaga). Ed. Aljibe.
- GARRIDO LANDÍVAR, J. (2.009). "Programación de actividades para la educación especial". Madrid. CEPE.
- GARRIDO LANDIVAR, J. (1.994). "Adaptaciones curriculares. Guía para los profesores tutores de educación primaria y educación especial". Madrid. CEPE.
- GONZÁLEZ, C; LÓPEZ, I.; SAN PEDRO, J. C. (2013). Links between physical and artistic activity. Journal of Sport and Health Research. 5 (1): 117-130.
- KLEIN, JEAN-PIERRE. (2.009). "Arteterapia: una introducción". Barcelona. Ed. Octaedro.
- LE BOULCH, JEAN. (1.997). "El movimiento en el desarrollo de la persona". Barcelona. Ed. Paidotribo.

- LÓPEZ, M. (2.006). "Creación y posibilidad. Aplicaciones del arte en la integración social". Madrid. Ed. Fundamentos.
- LÓPEZ, M. y MARTÍNEZ, N. (2.006). "Arteterapia. Conocimiento interior a través de la expresión artística". Madrid. Ed. Tutor.
- LOU ROYO, M. A. y LÓPEZ URQUÍZAR, N. (1.998). "Bases psicopedagógicas de la educación especial". Madrid. Ed. Pirámide.
- MARTIN NESTARES, CELIA MARIA. (2.010). "Alumnos con necesidades educativas especiales. Metodología para educación plástica y visual". Madrid. Ed. Bubok.
- MIÑAMBRES ABAD, AMPARO. (2.004). "Atención educativa al alumnado con dificultades de visión". Málaga. Ed. Aljibe.
- PEREIRA, C. A. (s.f). El arte circense en la escuela: los juegos malabares como recurso pedagógico (Trabajo de fin de grado). Universidad Internacional de la Rioja. Facultad de Educación. La Rioja.
- PIANTONI, C. (2.001). "Expresión, comunicación y discapacidad. Modelos pedagógicos y didácticos para la integración escolar y social". Madrid. Ed. Narcea.
- RÍOS, M. (2009). La inclusión en el área de Educación Física en España. Análisis de las barreras para la participación y aprendizaje. Agora para la EF y el Deporte, 9, 83-114.
- TILLEY, PAULINE. (1.991). "El Arte en la Educación Especial". Barcelona. CEAC.

LEGISLACIÓN

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

PRIMARIA

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

INFANTIL

- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022).
- DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).

DIRECCIONES DE INTERNET RECOMENDADAS

<https://www.adideandalucia.es/?view=disposicion&cat=37>

<https://www.adideandalucia.es/?view=disposicion&cat=38>
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/atenciondiversidad/-/normativas/listado/2>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/atenciondiversidad/-/normativas/listado/3>

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centrostatic/21700381a/helvia/aula/archivos/repositorio/1250/1367/AACC.pdf>

<https://altascapacidades.es/portalEducacion/html/portalEducacion.html>
<http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/34141/TFGG3488.pdf;jsessionid=499AA502335A9FEE815E59BF725A0C44?sequence=1>

<https://emasf.webcindario.com/Actividad fisica y sindrome de Down.pdf>

https://www.researchgate.net/profile/Cristina-De-La-Pena-2/publication/304822668_Psicomotricidade_e_dislexia/links/5784b45008ae3f355b4baea8/Psicomotricidade-e-dislexia.pdf

<http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/handle/20.500.12744/6426>

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZYxBT_AvCuoC&oi=fnd&pg=PP2&dq=dyslexia+and+physical+education&ots=71m9v3SRWH&sig=CbQLWOCmuRVWcWOHdzq0rW2ZhUw#v=onepage&q=dyslexia%20and%20physical%20education&f=false

<https://www.scielo.br/j/rcefac/a/zHKpL63sHgR74djbkjwMbKg/abstract/?lang=en>

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/07303084.2022.2081271>

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1063426611418974?journalCode=ebxa>

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/019874290603100205?journalCode=bhda>

<https://efsupit.ro/images/stories/octombrie2021/Art%20371.pdf>

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/17408989.2012.761682>

ANEXO I

CORRELACIÓN COMPETENCIAS-OBJETIVOS PEDAGÓGICOS GENERALES (P.E.I.)*		
Competencias		Objetivos Pedagógicos Generales del P.E.I.
CFB 4	Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.	2.2 Desarrollar la capacidad de comunicación de mensajes diversos utilizando el lenguaje o lenguajes y los recursos apropiados al tipo de mensaje y al contexto en el que se produce.

		2.3 Desarrollar la capacidad de formular y resolver problemas.
CFB 6	Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.	1.3 Comprender, frente a posiciones puramente técnicas y neutrales, la importancia y trascendencia del componente afectivo, empático y personalizado en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo integral del alumno como persona.
CFB 14	Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.	3.3 Desarrollar una actitud crítica y autocrítica. 3.5 Interesarse, con talante curioso, crítico, abierto y dialogante, por la cultura de hoy y por participar en ella.
CFDD 30	Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.	1.3 Comprender, frente a posiciones puramente técnicas y neutrales, la importancia y trascendencia del componente afectivo, empático y personalizado en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo integral del alumno como persona. 2.4 Desarrollar las capacidades de análisis y síntesis. 3.3 Desarrollar una actitud crítica y autocrítica.
CFDD 34	Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.	1.3 Comprender, frente a posiciones puramente técnicas y neutrales, la importancia y trascendencia del componente afectivo, empático y personalizado en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo integral del alumno como persona. 3.1 Sentir entusiasmo por una enseñanza creativa e innovadora con una actitud de necesidad hacia la formación permanente. 3.4 Desarrollar capacidades relativas al ámbito socio afectivo: interacción social, respeto y tolerancia, participación activa y crítica, empatía, trabajo en equipo y capacidad de motivación.
(*) El P.E.I. es la sigla del Proyecto Educativo Integrado de la Escuela Universitaria de Magisterio Sagrada Familia. En él se definen las notas de identidad de la Escuela Universitaria de Magisterio Sagrada Familia de Úbeda, estableciendo el marco de referencia global y los planteamientos educativos de carácter general que definen y distinguen a este centro universitario. El documento fue publicado por la Universidad de Jaén en el año 2007 (ISBN: 978-84-8439-347-4).		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL P.E.I.

1. Competencias cognitivas (pensamiento reflexivo, pensamiento lógico, pensamiento analógico, pensamiento analítico, pensamiento crítico y pensamiento creativo).
2. Competencias metodológicas (organización del tiempo, estrategias de aprendizaje, manejo de distintas fuentes de información, resolución de problemas, toma de decisiones y planificación).

3. Competencias tecnológicas (uso de las tecnologías de la información y la comunicación).
4. Competencias lingüísticas (comunicación oral y escrita).
5. Competencias individuales (auto motivación, resistencia y adaptación al entorno y sentido ético).
6. Competencias sociales (comunicación interpersonal y trabajo en equipo).
7. Competencias organizativas (planificar el proceso de enseñanza aprendizaje, seleccionar y preparar los contenidos curriculares, diseñar la metodología y organizar las actividades, evaluar).
8. Competencias emprendedoras (creatividad, espíritu emprendedor e innovación).